

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 283-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.225/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 15 de abril de 2.019, presentada por el C.U. Gonzalo Néstor Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de insumos para la construcción de un mueble en material de durlock, para la instalación de dos (2) estaciones de acceso al SIU GUARANI de la Sede Regional Tartagal y de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que las estaciones mencionadas serán utilizadas para que los alumnos de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal, tengan acceso para autogestión en el Sistema SIU GUARANI.

Que el Sr. Feliciano Quiroga, Supervisor de Mantenimiento de la Sede, presenta presupuestos elaborados por las firmas "EMI S.R.L." y "F.A.A.L. S.R.L.", con domicilios en la ciudad de Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 15 de abril de 2.019, autoriza iniciar los trámites para la compra de los bienes solicitados.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

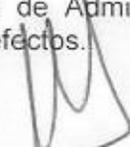
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: OCHO MIL CIENTO TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.103,37), por la compra de insumos para la construcción de un mueble en material de durlock, para la instalación de dos (2) estaciones de acceso al SIU GUARANI de la Sede Regional Tartagal y de la Facultad de Ciencias Económicas, para autogestión de los Alumnos.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.3.4 Productos de Papel y Cartón: Pesos: Cuatrocientos diecinueve con noventa y seis centavos (\$ 419,96); 2.5.5 Tinturas, Pinturas y Colorantes: Pesos: Dos mil cuarenta y cinco con dos centavos (\$ 2.045,02); 2.5.8 Productos de Material Plástico: Pesos: Sesenta (\$ 60,00); 2.6.5 Productos de Cemento, Cal y Yeso: Pesos: Un mil trescientos diecinueve con ochenta y seis centavos (\$ 1.319,86) y 2.7.9 Productos Metálicos: Pesos: Cuatro mil doscientos cincuenta y ocho con cincuenta y tres centavos (\$ 4.258,53), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi



  
Geol. Carlos A. Manjarres  
DIRECTOR